



**Jueves 25 de julio de 2024**

**Rosario, Argentina**

**Sr. Decano de la  
Facultad de Cs. Médicas de la UNR  
Prof. Jorge MOLINA  
S/D**

Me dirijo a usted en mi condición de Profesor Titular de la disciplina Medicina Legal de la Carrera de Medicina a fin de informarle, luego de tomar conocimiento, de la resolución de Res. C.S. N° 031/2024 T.O de aprobación del plan de estudios 2024 de la carrera de medicina, observo que no se dictaran los contenidos de medicina legal en la práctica final y dado que la mayoría de ellos están detallados en el ciclo (3) diagnóstico, tratamiento y recuperación y con mayor inclusión de temas en el área de clínica médica (3.4), por lo que propongo el desarrollo de los temas durante el cursado de quinto año.

Considerando que los temas de la problemática ética, bioética y legal no es conveniente pedagógicamente desarrollarlos en forma esporádica y fragmentada por su correlación y la evaluación de la adquisición de sus contenidos debe tener una continuidad para su aplicación a la práctica médica habitual, creemos conveniente incluirlos en todo el último año del área 3.4.

Los recién graduados que se insertan en el ámbito laboral, ya sea en entidades privadas o públicas, lo hacen con un déficit en la formación legal, la cual en un futuro puede generar dificultades y daños a la sociedad, pacientes, instituciones y problemas de índole profesional y económica a ellos mismos. Entonces desde la disciplina medicina legal proponemos un nuevo reordenamiento y organización académica en el desarrollo de estas temáticas.

Con el objeto de que el alumno incorpore los contenidos de manera gradual y aplicada a la práctica médica, una vez que cuente con el conocimiento necesario para que pueda realizar dicha aplicación, es que se propone implementar el dictado de la disciplina Medicina Legal en el ciclo Diagnostico Tratamiento y Recuperación, a saber:



Cada tema se desarrollara en forma de seminario (con posibilidad de asistencia por horario de 130 alumnos) que se repetirá cada uno de ser necesario hasta 4 veces y tendrá una duración de 90 minutos, lo que nos lleva a utilizar 2 días a la semana con un total de 12 seminarios en el ciclo, considerando que estimamos contar con 500 alumnos para estas actividades. Al mismo tiempo se plantea realizar 2 talleres Prácticos obligatorios, sobre los temas de los seminarios, en los mismos se presentaran casos que se discutirán en grupos de 4 a 5 los alumnos, los que llegaran a la resolución del mismo y luego intercambiaran opiniones sobre dichas resoluciones con los demás grupos y docentes.

Cada taller durará 45 minutos y abarcará 80 a 100 alumnos por turno aprox.

Los seminarios y talleres el estudiante deberá alcanzar el 75 % de asistencia.

Finalmente todo proceso de enseñanza -aprendizaje debería tener una etapa de evaluación integral, que se realizará mediante un encuentro final con problemas a resolver en forma individual por escrito, debiendo acreditar la misma, disponiéndose a tal fin de instancias recuperatorias.

Los primeros cinco (5) seminarios y el taller de dichos temas se realizaran en los meses de marzo abril, mayo y junio, con previa inscripción en dos días por semana y en dos horarios por día, para facilitar a los alumnos su concurrencia los que serán de 8 a10, de 10 a 12, de 12 a 14 y de 14 a 16 y el taller acorde a la cantidad de alumnos

En cuanto a los contenidos de Medicina Legal para el primer cuatrimestre, serían

- 1) Patología forense: Diagnostico de muerte. Lugar del Hecho. Autopsia. Asfixia
- 2) Ejercicio legal e ilegal de la medicina - Código de ética- Secreto médico - Ejercicio regular, matriculación.
- 3) Legislación civil y penal relacionada con la profesión médica, responsabilidad profesional.
- 4) Ley de derechos del paciente - Documentación médica.
- 5) Ley de salud mental, urgencias psiquiátricas - Capacidad - Toxicología legal- intoxicaciones - adicciones- ebriedad alcohólica



- 6) Discusión de temas - Consultas
- 7) Taller integral del cuatrimestre

Los segundos seis (6) seminarios y el taller de dichos temas se realizarán en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre con previa inscripción, en dos días por semana y en dos horarios por día, para facilitar a los alumnos su concurrencia serán de 8 a 10, de 10 a 12, de 12 a 14 y de 14 a 16 y el taller acorde a la cantidad de alumnos

En cuanto a los contenidos de Medicina Legal para el segundo cuatrimestre serían

- 8) Lesionología según código penal - Heridas de arma de fuego y arma blanca (en la urgencia)
- 9) Sexología y Violencia intrafamiliar: Maltrato Infantil - del adulto - de Género. Delitos sexuales.
- 10) Historia Clínica
- 11) Legislación: Sida, Trasplantes, Muerte Digna, Anticoncepción quirúrgica.
- 12) Certificados Médicos - Consentimiento Informado (información al paciente)
- 13) Discusión de temas - Consultas
- 14) Taller integral del cuatrimestre

Evaluación integral de todos los contenidos se implementará en la primera quincena de noviembre, con recuperatorios posteriores.

A fin de brindarles la posibilidad a los alumnos de acceder con mayor facilidad a los contenidos la disciplina desarrollará un cuadernillo base que también estará disponible en la página web de la FCM

Sin más, aprovechamos esta situación para saludarlo a usted muy cordialmente.



**FCM** Facultad de Ciencias  
Médicas · UNR

2024 - Año de la Defensa de la  
Vida, la Libertad y la Propiedad

Dr .

Prof. Leonardo R. WARON